San Luis Potosí
-GOBIERNO DE LA CAPITAL

San Luis amable

COMERCIO
GOBIERNO DE LA CAPITAL

sanluis.gob.mx
@slpmunicipio

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FOLIO
07212

A

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento:
COSTANZO

Giro Autorizado:
0182 -DULCERIA

LICENCIA COMERCIAL
S.L.P. A 013008
Solicitud
S.L.P. A 104626

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre del Propietario o Razón Social:
SANTOSCOY SANTOSCOY JOSE MIGUEL
Ubicación del Establecimiento:
PRIVADA fray diego de la magdalena 201 COL. RURAL MORELOS
Horario: 9:00 - 20:00 **Area Actividad:** 40 mts2

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 02 DE ENERO DE 2026

JOSE ANGEL DE LA VEGA PINEDA
DIRECTOR DE COMERCIO

San Luis amable Razones
7212
VIGENCIA
2026

Observaciones

(fundamentadas en la normativa aplicable vigente)

- La licencia de funcionamiento tiene vigencia de un año fiscal, vence el 31 de diciembre de cada año y se tendrá que renovar en el mes de enero.
- Se sancionará en los siguientes casos:violación de giro y horarioy/o expender en vía pública
- La licencia de funcionamiento deberá permanecer visible en el establecimiento o su copia certificada.
- Será motivo de cancelación cuando la licencia de funcionamiento sea:enajenada, arrendada, gravada, cedida o transmitida, pormuerte de titular.
- La licencia de funcionamiento es intransferible.

Nombre del Propietario

Firma de Aceptación

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FOLIO
07212

A

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento:
COSTANZO
Giro Autorizado:
0182 -DULCERIA

LICENCIA COMERCIAL
S.L.P.A 013008
Solicitud
S.L.P.A 104626

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre del Propietario o Razón Social:
SANTOSCOY SANTOSCOY JOSE MIGUEL
Ubicación del Establecimiento:
PRIVADA fray diego de la magdalena 201 COL. RURAL MORELOS
Horario: 9:00 - 20:00 **Area Actividad:** 40 mts2

VÁLIDA SIN VALOR

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 02 DE ENERO DE 2026

JOSE ANGEL DE LA VEGA PINEDA
DIRECTOR DE COMERCIO

Observaciones

(fundamentadas en la normativa aplicable vigente)

- La licencia de funcionamiento tiene vigencia de un año fiscal, vence el 31 de diciembre de cada año y se tendrá que renovar en el mes de enero.
- Se sancionará en los siguientes casos:violación de giro y horarioy/o expender en vía pública
- La licencia de funcionamiento deberá permanecer visible en el establecimiento o su copia certificada.
- Será motivo de cancelación cuando la licencia de funcionamiento sea:enajenada, arrendada, gravada, cedida o transmitida, pormuerte de titular.
- La licencia de funcionamiento es intransferible.

JOSE MIGUEL SANTOSCOY SANTOSCOY

Nombre del Propietario

Firma de Aceptación

RECIBI ORIGINAL 19/08/26